

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR ; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*

Ausente el Concejal sin reemplazado por el Concejal LOPEZ, ALFREDO ; reemplazado por la Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA, MARIA CELIA (UCR),y el Concejal PISANO, ANTONIO (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. SARCHIONE, SERGIO (PJ). -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.00 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Srta. UGARTE (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación se da lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia del Concejal Dr. MARTINI (PJ) hasta el 31 de Diciembre de 1999. La misma es aprobada por Unanimidad.--- Seguidamente se da lectura por Secretaría, a las solicitudes de Licencias de los Concejales LOPEZ (UCR) y PISANO (PJ), las cuales son aprobadas por Unanimidad. -----

Seguidamente expresa el Sr. Presidente: “Por expreso pedido del Concejal renunciante, Dr. Carmelo Salonia, que fuera transmitido en la reunión de presidentes de Bloques previa, su renuncia se va a tratar en primer lugar conjuntamente con la renuncia del Concejal Sr. Julio Bartolomé.” -----

Se tratan a continuación entonces los incisos A) y B) del Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

Punto 4.A. NOTA: Renuncia al cargo de Concejal del Sr. Julio Bartolomé. Con Despacho favorable de los Bloques FREPASO y UCR, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ) adelanta el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad la ACEPTACIÓN de la RENUNCIA. -----

B) NOTA: Renuncia al cargo de Concejal del Sr. Carmelo Salonia. Con Despacho favorable de los Bloques FREPASO y UCR, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, este Bloque está de acuerdo en los términos de la renuncia del Concejal Dr. Salonia. Pero sin comprometer al resto de mi Bloque, quiero decirle que renuncia un par nuestro, un colega, que estuvo trabajando en este Recinto durante casi 4 años. Y lógicamente, que la perfección en el ser humano no la conozco, cometemos errores, por eso precisamente somos seres humanos y por eso estamos en la tierra, sino seríamos angelicales. Y en este sentido Sr. Presidente, el Concejal Salonia, ha recibido cachetadas, o bofetadas, como se le quiere llamar, y es posiblemente por su forma de ser, tan frontal, de decir las cosas tal cual se sienten. Y pertenecer quizás en ese aspecto, a una raza de extinción, es decir las cosas tal cual se sienten. Hemos tenido desencuentros con el Concejal Salonia,. desde el punto de vista político y de otras índoles, pero quiero hacer público el desearle toda la suerte del mundo en su vida privada, en su actividad médica, y en su carrera gremial, representando al gremio médico, que tan bien lo ha hecho hasta el momento. Esto, Sr. Presidente es, reitero, a título personal.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Yo agradezco los conceptos de mi primo hermano Bucca, y no digo del Concejal Bucca, porque lo siento como mi hermano y no como un compañero de Recinto. Es posible que esta renuncia sea tomada como una revancha, digamos, hacia actitudes que hace dos años hirieron profundamente mi sensibilidad como ser humano. Renuncio dos meses antes, de terminar mi mandato, porque yo decidí renunciar dos meses antes y no Sr. Presidente renunciar cuando toda esa gente que se propuso, hace dos años, que el Concejal Salonia renunciara, lograra su objetivo. Renuncio hoy porque quiero renunciar hoy, a dos meses de terminar mi mandato. Los motivos son varios. Salvo algunas expresiones de apoyo,

que tuve de mis pares, cuando sucedieron esos hechos hace dos años, que no me olvido ni me olvidaré jamás, porque fue una guerra que se declaró hace dos años y que va a seguir mientras yo viva. Únicamente tuve el apoyo en mi actividad política de gente que no tenía nada que ver ni con mi partido político ni con el partido político gobernante, al cual yo le puse la cara, de ser primer Concejal, cuando salió electo en 1995. Me estoy refiriendo específicamente a toda la trama malvada y perversa, que se gestó vaya a saber entre qué gallos y medianoche, y que, entre otras consecuencias provocó la renuncia de un Concejal, anterior a mí, que fue el Concejal Osa, la demanda por incompatibilidad de actividades a tres Concejales del radicalismo y del peronismo. Toda una trama, una tramoya, donde muchos no se quisieron meter y llegado el momento de la votación, se abstuvieron. Desgraciadamente esos que se abstuvieron son los que ahora están ocupando cargos importantes dentro del partido Radical, o van a ocuparlos, quiere decir que acá, en este pueblo, hay que ser farsantes. No se puede ser frontal, hay que ser “ni”, ni sí, ni no. Entonces eso da la perspectiva de un progreso futuro en la política local. Me voy terriblemente desilusionado de esta gestión. Pero voy a volver, con otra gente y siempre con la intención de cambiar el entorno que rodea a los distintos Bloques, con respecto a lo que tiene que decir o hacer cada Concejal. Porque acá cuando vienen los Concejales dicen: “soy Concejal del partido Radical y voy a decir lo que diga mi partido no lo que yo piense.” Porque acá hay una obsecuencia manifiesta en todas las sesiones, que yo vine palpando hace 4 años. El Intendente dice tal cosa, hay que votar eso. Y no es así, vuelvo a decir lo que dije hace dos años: nosotros somos Concejales de Bolívar, no radicales, justicialistas o frepasistas. Entonces el motivo de mi renuncia, esto lo debería haber hecho hace dos años, porque cuando llegaron esos malditos anónimos, que se gestaron en la casa de algún gran vecino de Bolívar, tuve una total falta de apoyo de mi partido. De mi ex partido Radical. Donde inclusive hubo quien dijo que eran “autoanónimos”, donde inclusive hubo gente que cuando fui al comité, me dijeron “esas son cuestiones personales”, lo cual motivó una agresión de mi parte, pero yo antes me sentí agredido por esas consideraciones. Entonces tuve falta de apoyo de mi partido; tuve falta de apoyo de mi Bloque, porque ninguno se la jugó a salir y decir públicamente que no iban a aceptar que un Concejal de su Bloque fue se amenazado. Y lo más triste es que tuve falta de apoyo de mi Intendente, al cual le puse la cara como primer Concejal. Entonces me siento terriblemente defraudado, y esto lo iba a decir hace dos años, porque desgraciadamente el Intendente Simón será muy buen administrador, pero es muy mala persona, porque en ningún momento tuvo la valentía de salir a los medios, y decir “repudio todo acto de presión sobre los Concejales o sobre ningún miembro del DE”, porque yo no decía que me defendiera a mí, dije que fuera general, y no lo hizo, porque es un cobarde. Igual que toda esa pandilla que está en el DE, de los cuales se salvan dos o tres, y que son desgraciadamente los que a lo mejor nos van a seguir gobernando. Yo pedí Sr. Presidente, y perdóneme la exaltación, que este punto, o sea mi renuncia, se tratara en primer término, porque yo me voy a retirar ahora, pidiendo disculpas a los amigos, y tratando de perdonar, en mi conciencia, la mala actitud de algunos que diciéndose mis amigos, o mis correligionarios, no tuvieron las pelotas de jugarse, como debe jugarse un político, en determinados momentos de la vida. Yo voy a volver al Concejo Deliberante, y espero que cuando vuelva la experiencia sea más positiva, que ahora, y que no entremos en una caza de brujas como realmente fue esto en el año 1997 y 1998. Todo, orquestado por gente que hoy o en el futuro, va a ocupar o está ocupando, cargos dentro del partido que yo dejé, y que dejé fundamentalmente por no compartir en absoluto la filosofía del partido, y mucho más desilusionado por la traición a que me vi sometido siendo Concejal, en primer término, por el Partido Radical. Le agradezco que me haya escuchado y me voy a retirar.” -----

Luego, el Sr. Presidente somete a votación la aceptación de la Renuncia, siendo ACEPTADA por Unanimidad, con la ausencia de los Concejales LAMARQUE (UCR), y SALONIA (BI).---

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NÚMERO 403.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A) EXP.Nº 4206/99:

Proy. Ord. convalidando convenio con el Consejo Provincial del Menor de la Provincia de Bs. As. Es girado a Comisión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 3. A) EXP.Nº 4199/99:(UCR): Minuta dirigida a la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. adhiriendo a proyecto del Diputado Mario Lázaro referente a desregulación del transporte de micros de pasajeros de las distintas líneas del territorio bonaerense. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4200/99: (PJ): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Pirovano deje sin efecto la suspensión de convenios de pago para usuarios que adeudan el servicio eléctrico. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, esta minuta dirigida a la Cooperativa Eléctrica, surge luego de un análisis y a raíz de las inquietudes manifestadas por muchos vecinos de la Localidad de Pirovano, que a raíz de la grave situación económica tenía problemas para cumplir los compromisos de pago de la tarifa eléctrica. Entonces la Cooperativa hacía convenios de pago, que consistían creo que hasta 10 cuotas. A partir del mes de agosto, de principios del mes de agosto, el Consejo de Administración resolvió no hacer más convenios de pago, porque creía en su momento que no estaban en igualdad de condiciones con las personas que realmente pagaban al día, con aquellas que se acogía los convenios. Nosotros, manteniendo siempre una conducta en el pedido de planes de pago, en cualquier nivel, consideramos que los convenios deben hacerse en los casos que realmente se necesita, no aquella persona que con los convenios saca ventajas para pagar la energía eléctrica. Creo que la Cooperativa es una institución hoy de gran prestigio y muy respetada en la zona gracias a los aportes de los vecinos de Pirovano, por eso creemos necesario solicitar al Consejo de Administración un profundo estudio de esta situación a raíz de la grave situación que atraviesa nuestra Localidad." -----

**Sometido a votación es aprobado pro Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION Nº 73/99 =**

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano, para que dejen sin efecto, de ser posible, la suspensión de los convenios de pago, dado que esta medida afecta a muchas familias, sobre todo a la de escasos recursos, que de no haber convenios de pago, verían en el futuro suspendido los servicios eléctricos. Que la difícil situación económica, por la que atraviesa nuestra Localidad, hace que en su gran mayoría, los usuarios se vean imposibilitados de pagar normalmente el servicio de energía eléctrica, y con los convenios muchos vecinos regularizaban su situación; que toda la comunidad de Pirovano aportó para que hoy en día la Cooperativa fuera una institución de gran prestigio en la zona.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese

**C) EXP.Nº 4201/99:(PJ): Minuta solicitando al DE colocación de moderadores de velocidad en la Avda. 3 de Febrero. Es girado a Comisión. -----
-----**

D) EXP.Nº 4202/99:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal gestione la prórroga de 180 días de la emergencia y/o desastre agropecuario. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Realmente este pedido, que nos dirigimos al Sr. Intendente Municipal, para solicitarle gestione ante quien corresponda una prórroga de la emergencia agropecuaria. Hemos estado del 98 hasta febrero del 99 estuvimos en emergencia y desastre; de marzo del 99 al 31 de octubre también. Consideramos que a pesar que a ha mejorado en parte algo la situación hídrica, y en parte los campos, todavía no se estaría en condiciones de que los productores agropecuarios, a pesar que tienen 180 días luego de la emergencia para empezar a cumplir con sus obligaciones bancarias y fiscales, sobre todo las bancarias, que son las más duras creemos. En estos momentos los bancos están inflexibles en algunos temas. Por eso

creemos necesario prorrogar por 180 días, para ver que sucede con toda aquella persona que ha sembrado, si tiene la posibilidad de levantar su cosecha y si el precio es bueno como para poder cumplir con todas las obligaciones que tiene con las entidades. Creemos, y hemos reiterado en varias oportunidades, hemos tenido visitas de los bancos, que realmente las medidas deben empezar a tomarse ya. Hubo una reunión en la Sociedad Rural, se anunció en varios lados que se toman las medidas de refinanciación para el sector comercial, el de servicios, y que se iba a incluir al sector rural. Creemos que las medidas deben tomarse seriamente, y que se debe consensuar con los sectores afectados, ya sea con el sector rural por medio de las sociedades rurales; con el sector comercial por medio de las cámaras comerciales. Y buscar así las alternativas más convenientes para que toda aquella persona que tenga compromisos contraídos con el banco, los pueda cumplir. Porque creemos que sino, de ninguna manera se van a poder cumplir algunos compromisos que se han anunciado. El tema de la refinanciación creo que habría que mejorar en algunos aspectos el tema de la refinanciación, porque sino no se van a poder cumplir algunos compromisos anunciados. Por eso solicitamos al DE que gestione la prórroga, porque creemos que el partido de Bolívar no está en condiciones de producir el 100% y que los productores puedan cumplir con sus obligaciones.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita se informe la fecha de ingreso del proyecto. Por Secretaría se comunica: 23 de agosto. SARDIÑA: “El 17 de agosto se reunió la Comisión de Emergencia local y fue elevado ese mismo día por nota a la Comisión Provincial de Emergencia, la ampliación del plazo para la aplicación de la Ley de Emergencia. Se enviará esta resolución, pero ya el Sr. Intendente se reunió con la Comisión de Emergencia y se envió la solicitud de prórroga.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Que el 31 de Agosto del corriente año vence la emergencia y/o desastre agropecuario, y

CONSIDERANDO

Que en la actualidad persiste en una amplia zona del partido de Bolívar, los problemas de inundación.

Que en la práctica es la única herramienta legal por la cual los productores agropecuarios se encuentran amparados para que las instituciones bancarias no ejecuten sus campos.

Que de no prorrogarse la emergencia agropecuaria a partir del 1º de Setiembre de 1999, los productores agropecuarios tendrían que empezar a pagar sus deudas con las instituciones bancarias.

Que en la actualidad los productores que pudieron sembrar, tienen gran parte o su totalidad, comprometida la cosecha.

Que en la práctica no se ven reglas claras con las instituciones bancarias, para poder refinanciar los pasivos de los productores agropecuarios.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 74/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que por su intermedio gestione ante quien corresponda, la prórroga por 180 días de la emergencia y/o desastre agropecuario del partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente a todas las entidades agropecuarias del partido de Bolívar.

ARTICULO 4º: Enviar copia de la presente a los HCD de Hipólito Yrigoyen y Daireaux.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP. 4203/99:(UCR): Minuta solicitando a la empresa Ferro Expreso Pampeano colocación de señales lumínicas en el paso a nivel sito en la intersección de las Avdas. 25 de Mayo y Fabrés García. Es girado a Comisión. -----

F) EXP.Nº 4204/99:(PJ): Minuta solicitando al DE solución deterioro del pavimento de la calle Pasteur, entre Moreno y Belgrano, y Pasteur y Rivadavia, de la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, la calle Pasteur entre Moreno y Belgrano comenzó con un pequeño bache a la orilla del cordón, y hoy abarca todo el ancho que da la calle. O sea que esto se viene deteriorando notablemente y creo que de seguir al ritmo que va la rotura del pavimento puede ser riesgoso no sólo para el tránsito vehicular sino para las bicicletas o quien va caminando. Una cuadra más adelante, Pasteur y Rivadavia, hace mucho tiempo que se han producido un montón de baches, seis o siete seguidos, y ha sufrido un hundimiento el pavimento; con muy poco que llueva, el desagüe que viene de otras calles, queda todo congestionado en esa esquina, donde se encuentra un comercio y se hace dificultoso el paso de la gente. Entonces, creemos conveniente que se arregle lo antes posible. Vecinos de la esquina de Pasteur y Rivadavia mencionaron que este pedido se ha hecho en varias oportunidades a la Delegación, y le dijeron que sí, pero hasta el momento no ha tenido ninguna respuesta. Y reitero que esto lleva más de un año.”* -----

El expediente es girado a Comisión. -----

G) EXP.Nº 4205/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE informes sobre obras de infraestructura en la Zona Industrial Planificada. El expediente es girado a Comisión. -----

-

H) EXP.Nº 4206/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE gestione ante el Ministerio de Economía Bonaerense, firma de un convenio en el Programa INVERPYME. El expediente es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4.A. EXP.Nº 4150/99:(BI): Minuta solicitando al DE control bromatológico en productos que ingresan a nuestra Ciudad. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION Nº 75/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que informe si los productos que ingresan a nuestra Ciudad, elaborados en las localidades vecinas, tienen el control bromatológico efectuado, ya sea en éste Municipio o en el lugar de origen.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4184/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informe presupuesto detallado de la obra de Cloacas para la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

= RESOLUCION Nº 76/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a fin de que a través de las áreas competentes informe el Presupuesto detallado, de la obra de cloacas de la Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2º: Requerir asimismo, al DE informe el avance de la inversión realizada la fecha, relacionado con el porcentaje de obra física ejecutada.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4187/99:(UCR): Minuta solicitando al DE construcción refugio para parada de colectivos en intersección del acceso a la Localidad de Hale y ruta nacional 205. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 77/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle, se aboque a la construcción del refugio para parada de colectivos de pasajeros, en la intersección del acceso a la Localidad de Hale y ruta nacional 205, kilómetro 290,500, a los efectos de satisfacer la solicitud que

con fecha 24 de febrero de 1998, hiciera llegar al DE, un numeroso grupo de vecinos de la Localidad de Hale, y que cuenta con la aprobación tanto de Vialidad Nacional como de la empresa concesionaria de peaje SEMACAR.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4190/99:(PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud inicie un Plan educativo para concientizar a la población sobre los riesgos de la automedicación con antibióticos. Con Despacho favorable el Concejal Dr. BUCCA (PJ): *“Quisiera que se agregara un artículo para enviar copia a todos los Municipios, si los demás Concejales están de acuerdo. Esta resolución se refiere específicamente al uso indebido de antibióticos. Y podría haberse incluido otros medicamentos como analgésicos, antiespasmódicos. El hecho de ser específicamente para antibióticos, voy a tratar sintéticamente de dar una explicación. Realmente si la gente se diera cuenta y supiera fehacientemente lo que perjudica la automedicación, en el uso de antibióticos, si tomara conciencia de la gravedad que es el hecho de tomar antibióticos sin la asistencia adecuada de los profesionales, otro sería el proceder de la gente que uno palpa todos los días. Es una cuestión al parecer hasta cultural, es decir la automedicación o tomar el medicamento que toma el vecino, el hermano, etc., Y en muchos casos, fundamentalmente cuando se trata en esta prácticamente epidemia que hubo de gripe, con un compromiso bronquial importante, con fiebre y demás, generalmente se trata de trastornos virósicos donde hay que esperar la evolución y tratar con un simple antitérmico sin dar antibiótico. Sin embargo el uso de antibiótico en este invierno ha sido extremadamente desmesurado. Y en ese sentido, por eso hacemos mucho hincapié en el antibiótico, porque está marcando a la persona una disminución de sus defensas para el futuro. Es decir, los gérmenes, las bacterias, se acomodan mucho más rápida en su defensa en este ciclo biológico de la mutación, y con lo que hoy por ejemplo podríamos resolver con un simple antibiótico una infección determinada, mañana o pasado, por el uso indebido de antibióticos, prácticamente se crea lo que se denomina una resistencia, y es como si no le diéramos absolutamente nada y tendríamos que recurrir a antibióticos de más amplio espectro. Y se va haciendo una cadena, y esto que es aparentemente una cosa muy simple, empieza a existir una preocupación muy importante en las distintas asociaciones médicas, y creo que también de la parte de farmacias y demás, porque va a ser para el futuro una verdaderas tragedia. Y sin llegar a alarmar, llega a tal extremo, que infecciones habituales que se tratan con antibióticos de mediano espectro, hay que recurrir al más amplio espectro, sin que nos queden, de ahí para arriba, muchas armas para tratar determinada infección. Y esto no es alarmista. La alarma viene de los estudios que se están realizando porque en un gran centro de Buenos Aires ocurrieron varios hechos, que de los antibióticos que se disponen en el mundo, las bacterias aisladas eran resistentes a todos. Entonces, ¿cómo se pudo resolver el problema? Se pudo resolver en base a que desde un país que se dedica a la investigación se enviaron antibióticos en experimentación, y se utilizaron como último recurso para poder salvar vidas. EN ese sentido, nuestro país está en una de las puntas con respecto a la automedicación, y por lo tanto también como consecuencia a la resistencia a los antibióticos habituales. Por eso hay que hacer una fuerte educación sobre este tema a nivel popular, y a su vez se envía al Ministerio de Salud para ver si se puede instrumentar una receta como los psicotrópicos, o con los sedantes, que se diferencian por el color, para tener un control más cercano con respecto al uso de los antibióticos. Además esto es con respecto a los pacientes ambulatorios, pero es importante que las instituciones de los efectores médicos de Bolívar trabajemos mancomunadamente, y eso va a ser tema de otra resolución porque estamos consensuando, con respecto a una especie de consejo de investigación, porque están los gérmenes hospitalarios, que son muy resistentes, y que permanecen, por más que se utilicen todas las medidas necesarias, a nivel hospitalario, de clínicas y demás. Entonces sería bueno que todas las instituciones públicas y privadas, con una comisión integrada por profesionales, farmacéuticos, médicos, asistentes sociales, enfermera especializada, por supuesto ad-honorem, para hacer un relevamiento de todos los hallazgos de gérmenes cada 30 a 60 días; es decir chequear cada institución las áreas más críticas, aislar gérmenes y estudiar su resistencia. Esto era Sr. Presidente, aunque da para mucho el hablar, hay ejemplos comercios, incluso tengo documentados casos en Bolívar de hace muy poco, y esta es una preocupación que debemos hacer extensiva a todos los Municipios.” Acto seguido se da*

lectura al articulado, consensuándose la creación de un Artículo 4. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

El uso inapropiado de antibióticos por la población y

CONSIDERANDO

Que el uso inapropiado de antibióticos provoca resistencia bacteriana. Que en nuestro país, la resistencia bacteriana, es una de las más elevadas en el mundo.

Que el fácil acceso de la población a los antibióticos favorece la automedicación. Que los antibióticos no son de venta libre, por lo tanto se deberían expender exclusivamente con recetas.

Que por lo menos el 60% del uso de antibióticos es inapropiado. Que el uso más inadecuado está dirigido a trastornos respiratorios.

Que el 90% de los casos respiratorios es de origen virósico y por lo tanto el uso de antibióticos es inútil.

Que no solamente existe el hábito de la automedicación sino que se lo recomienda a familiares, vecinos, amigos, etc.

Que esta problemática lleva a infecciones que antes eran comunes y de fácil curación, en la actualidad tengan una resistencia notable con dificultad de curación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 78/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bolívar, a fin de que:

a) Inicie con carácter de urgencia un plan educativo dirigido a la población en general para concientizar los riesgos de la automedicación con antibióticos.

b) Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para que arbitre los medios de adecuar formularios de recetas, en formato o color como contralor de los antibióticos recetados.

c) Dirigirse al Colegio de Farmacéuticos a fin de evitar la venta de antibióticos sin la receta profesional.

ARTICULO 2°: Cumplir con la Ordenanza 1362/97, la cual determina que la venta al público de medicamentos, sólo se efectuará en las farmacias.

ARTICULO 3°: Transcribáse el visto y los considerandos de la presente.

ARTICULO 4°: Enviar copia de la presente a los HCD de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.N° 4192/99:(PJ): Minuta solicitando a la empresa Ferro Expreso Pampeano la colocación de una señal intermitente en el paso a nivel de ingreso y egreso a la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado pro Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 79/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la empresa Ferro Expreso Pampeano a los efectos de solicitar arbitre las medidas para colocar una luz intermitente en el paso a nivel de ingreso y egreso a la Localidad de Pirovano , dado que en horario nocturno no se distingue la visibilidad ingresando a la Localidad de Pirovano, y antes de que haya que lamentar algún accidente, y de esta manera mejorar la seguridad de los automovilistas que circulan en horario nocturno.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) EXP.N° 4193/99:(DE): Convalidando convenios del Plan Trienal para siete obras en el Partido de Bolívar. Con Despacho favorable de los Bloques UCR y FREPASO, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. *El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sr. Presidente, nuevamente el Concejo ha sido sobrepasado, seguimos estando prácticamente en este Recinto*

haciendo un trámite formal. Y en otras oportunidades ya hemos dicho que si sólo hacemos un trámite formal, no es necesario que estemos todos los Concejales sentados acá, esto se soluciona con un Presidente, una Secretaria, y se haría todo más rápido. Esto va a cuento Sr. Presidente que no es la primera vez que se pide un simple informe, y no se contesta. Esto también va a cuento que hubo un contacto para que el Secretario de Obras Públicas concurriera el día de la fecha a una determinada hora, y a último momento manda una nota diciendo que no puede venir. Entonces estamos ante una alternativa, se habla de tres cuadras en Urdampilleta, y en Pirovano; no sabemos dónde van a estar y así las demás obras. Creo que de alguna manera necesitamos una explicación, el HCD necesita una explicación, porque para eso el Pueblo nos ha elegido. Acá no es el manejo de dos, tres o cuatro personas Sr. Presidente. Acá es buscar el consenso, entre el DE, el HCD, y todo marchar hacia el Progreso que todos anhelamos del Partido de Bolívar; pero no en una medida coercitiva, que no es la primera vez que se va a votar sin saber dónde apuntan las obras o qué se va a hacer de ellas. Pero este Bloque Sr. Presidente, en vista que tiene muchísima importancia este convenio, y fundamentalmente porque da lugar a que la provincia, tantas veces digamos criticada, se acuerda por igual de todos los municipios sin tener en cuenta el color político y esto es digno de destacar. Y este Bloque va a mantener una coherencia, como siempre la mantuvo, con respecto a las obras del Plan Trienal y obviando aunque aclarando lo ya dicho, pensamos fundamentalmente en la gente, pensamos que este aporte de la provincia va a beneficiar a la comunidad. En ese sentido Sr. Presidente, la Banca Radical, que estuvo exactamente en la misma situación que la Banca Justicialista, en una votación para 25 obras, no 7 sino 25, por un valor de 1.221.000 pesos, votó negativamente. Es decir, este Bloque no está para poner palos a la rueda como se dice, está pensando más allá de lo que es la cuestión política, está pensando fundamentalmente en la gente. El Bloque Radical no tuvo ningún problema en decir “no” a la instalación de gas natural en el Hospital de Bolívar, no tuvo ningún problema en decir “no” al pavimento en calles de acceso al Hospital; tampoco tuvo inconveniente en decir “no” a la construcción de un garaje para ambulancias en el Hospital; como tampoco a la pavimentación de dos cuadras con ramblas de la Avda. Bellomo; le dijo “no” a la refacción del edificio de la Sociedad Italiana, a la construcción de sanitarios y vestuarios en el Parque Las Acollaradas, en el Plan de Forestación, en la reparación del Teatro Coliseo, en la remodelación de sanitarios en el Palacio Municipal, en la instalación de calefacción en el Palacio Municipal, estamos calentitos ahora precisamente por eso, y la banca Radical votó en contra. Y todavía los del comedor Frutillitas están esperando la calefacción, dicho sea de paso después de tres años de lucha; en la refacción y ampliación de la Casa Hogar, en la ampliación del sector administrativo del Hospital de Pirovano; y así podríamos seguir mencionando. Pero acá hay algo Sr. Presidente, que de realmente es de ver, que es la instalación de agua potable, primera etapa, en Hale; en la construcción de sanitarios para indigentes. ¿Qué le dice Sr. Presidente? Esta es la pregunta que me hago: haber votado en contra, estas 25 obras, donde afortunadamente se van inaugurando una a una, por el voto de esta Bancada. Hay algunas obras que quizás no estaban de acuerdo, pero por ejemplo cuando se habla de sanitarios para indigentes, cuando se habla de agua potable para Hale...¿qué pasó? Entonces Sr. Presidente, con toda esta cuestión, con todo este desplante, con toda esta soberbia del DE, de no dar una explicación, y que no es la primera vez, viene sucediéndose hecho tras hecho, sería bueno lo que le había planteado anteriormente, como una cuestión formal pasa por el HCD, pero a su vez el HCD no tiene derecho a opinar. Estamos de más en ese caso. No engañemos al Pueblo. Las próximas elecciones en lugar de votarnos a los Concejales, voten un Presidente y un Secretario, y que se conecte con el DE y van a ir más rápido, porque si no tenemos derecho a opinar y todo es a presión...ojo con la presión, porque puede llegar el momento en que puede eclosionar. Siempre estuvimos dispuestos a consensuar, a dialogar, pero lógicamente cuando alguien se siente ganador, o se siente en ganador, son mayoría, eso no es lo que nosotros pensamos. Y podrán decir mil y una cosas, porque lógicamente para disfrazar la pirotecnia verbal, muchas veces hace que uno quiera creer lo que no es, pero acá se ha marcado una realidad. Nosotros vamos a dar, a pesar de la gran informalidad que hubo acá, no se ha contestado ni tampoco vino el Secretario de Obras Públicas a dialogar, vamos a votar en forma afirmativa, porque queremos ser coherentes más allá de las cuestiones políticas: decirle sí al progreso de Bolívar, y mucho más si tienen un contenido social.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. El Concejal Bucca no ha hecho más que reafirmar el despacho de la Comisión de Reglamento, que con la presencia del Concejal Nicio le había dado despacho por Unanimidad. Y como dijo una vez el Concejal Bucca estaba en el espíritu del Bloque del PJ aceptar esta ordenanza y el Concejal Nicio actuó sinceramente, perdón, el Concejal González. Puedo o no coincidir con alguna de las apreciaciones del Concejal Bucca, pero lo que sí voy a ser muy duro es a la hora de decir que cuando se es gobierno se actúa de una manera y cuando se es oposición se actúa de otro. Y entonces le pido coherencia al Concejal Bucca. Porque me voy a remontar a una sesión anterior, algo muy fresco, no me voy a ir a 3, 4, ó 5 años atrás, son 15 días atrás. Cuando el PJ presentó un proyecto en este Recinto, que con los aportes no reintegrables de la Provincia de Bs As, no se debía cobrar a los vecinos. Y exactamente 4 años atrás, cuando era gobierno el PJ, y el Concejal Bucca integraba el Bloque del PJ, apoyó y votó un expediente, el número 2746/93, proyecto de ordenanza declarando de utilidad y pago obligatorio el cordón cuneta de los barrios, con aporte no reintegrable de la provincia de Buenos Aires; él levantó la mano y dijo que los vecinos sí debían pagar, claro, porque gobernaba el PJ y acá no se trataba de sacarle recursos al gobierno Justicialista. ¿Y saben lo que decía en ese momento el Secretario de Obras Públicas? Lo que decía el Concejal Fal en la Sesión anterior, decía que no se podía cobrar 0 a uno y 100% a otro, que así no se podían hacer obras. Entonces, con este ejemplo de hace 15 días atrás, le trato de demostrar que acá no hay pirotecnia verbal, simplemente hay hechos que se pueden constatar yendo a ver el expediente. Entonces, cuando somos gobierno en el 93 decimos una cosa, cuando es gobierno radical decimos otra. Qué bien. Quería hacerle referencia a ese tema puntual. :Puedo coincidir con algunas cosas, pero tampoco quiero magnificar este episodio, que no haya venido el Secretario de Obras Públicas, puedo coincidir que se le puede hacer una advertencia al Secretario, pero no tiene que ser gravitante para aprobar o no el proyecto; creo que de última ha primado la coherencia y del Partido Justicialista ha aprobado. Y así debe ser. Porque no podemos deliberar mucho dónde vamos a hacer tres cuadras en Urdampilleta, se harán donde se paga más, donde exista mayor índice de cobrabilidad. ¿Dónde vamos a hacer las dos cuadras en la Bellomo, en la Fabrés García? En la Bellomo, a continuación, y no alcanzamos al borde la ruta que es un tema que tiene que resolver Camino del Abra y Vialidad, a ver cómo se empalma esa calle, pero son dos cuadras, no va a llegar. ¿Qué gran obra podemos hacer en la Casa del Deporte? Son obras más que elementales. Con esto, simplemente, aunque repito: una mala y otra buena: creo que ha tenido una actitud coherente el Bloque del PJ. Creo que lo ha aprobado. Podemos coincidir, en este momento que hay tanta desocupación, y lo felicito al Bloque del PJ, porque hay tanta necesidad de mano de obra, y están firmadas las obras, se aprueban o se desaprueban, hay poco para elegir. Y hacía referencia al expediente presentado en la sesión anterior, porque después fui al archivo y me enteré de esto, sino se lo hubiera dicho en la misma sesión.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Claro, ¿en 15 días quién se va a olvidar de los hechos? Y lo reafirmo, es decir, habla de cuando estaba el PJ, pero el radicalismo va a cumplir los 4 años de gestión, y todos calladitos. En ese sentido, no se modificaría la Constitución ni nada, y los fundamentos nuestros de los fondos no reintegrables era porque queríamos ser justos y humanizar la legislación vigente. Es decir, en ese sentido lo reafirmamos, creemos y estamos totalmente seguros y convencidos, que tenemos y vamos a seguir teniendo razón, y llegará el momento en que eso que no se aprobó, se va a aprobar en forma afirmativa, seguro, lo que pasa es que vino de este Bloque, y cómo van a decir que sí.” -----

Luego el Sr. Presidente expresa su intención de votar una a una las ordenanzas, que se refieren a los distintos convenios. La Concejal Dra. LONGOBARDI: “Disculpe, me asaltó la duda, si son distintas ordenanzas en un solo expediente, ¿las vamos a votar individualmente?”.

CRIADO: “Cada convenio está enviado con un proyecto de ordenanza.” **LONGOBARDI:** “De todas maneras ahora no tiene sentido el planteo, pero no debería haber sido un único expediente en ese caso, porque damos un despacho único y son varios expedientes.” -----

CRIADO: “Lo que no me parece prudente es modificar la votación de las ordenanzas tal como lo ha enviado el DE porque seguramente debe responder a alguna exigencia de la provincia. Si quieren pasamos a un cuarto intermedio y lo discutimos.” **SARDIÑA:** “Votemos convenio por convenio.” **FAL:** “Formalmente tiene razón la Concejal Longobardi, porque en un solo

expediente hay varias ordenanzas, tendrían que haber tenido numeración individual, pero es una formalidad. Lo único que hay que tener cuidado es numerar las ordenanzas con distintos números. Es un error formal. -----

LONGOBARDI: “Nuestro Bloque está de acuerdo en que se voten por separado.” -----
Comienza así la votación de los respectivos convenios, el Concejal BUCCA solicita se dé lectura a las ordenanzas respectivas. El Sr. Presidente reinicia la votación. El Concejal FAL: “No corresponde votarlas nuevamente Sr. Presidente.” **BUCCA:** “Bueno, las que se votaron no, pero las que quedan, aunque sea una, que se lea el nombre de la obra, ya que el Concejal Fal no quiere.” **FAL:** “No es que el Concejal Fal no quiera, se votaron ya las ordenanzas, sugerí que se nombren pero no se pueden votar nuevamente.” **CRIADO:** “Creo que estamos ante un aspecto de forma que no hace al fondo de la cuestión, no veo ningún motivo para convalidar la votación.” -----

Así se procede a dar lectura a los respectivos proyectos de ordenanza, sucediéndose la votación, siendo los mismos aprobados por Unanimidad y quedando sancionadas las siguientes: -----

= ORDENANZA N° 1517/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 01, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO - AVDA. BELLOMO - 2 CUADRAS” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Bolívar, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

= ORDENANZA N° 1518/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 02, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO - 3 CUADRAS” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Pirovano, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

= ORDENANZA N° 1519/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 03, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO URBANO - 3 CUADRAS” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Urdampilleta, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

= ORDENANZA N° 1520/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 04, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “GIMNASIO MUNICIPAL - 2DA. ETAPA” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Urdampilleta, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

= ORDENANZA N° 1521/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 05, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL CEMENTERIO” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Bolívar, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

= ORDENANZA N° 1522/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 06, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “CONSTRUCCION CASA DEL DEPORTE” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Bolívar, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

= ORDENANZA N° 1523/99 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio TRS7 - R5 - 02 - 07, celebrado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es realizar la obra: “CONSTRUCCION DEL MUSEO DE CIENCIAS” en jurisdicción del Partido de Bolívar, Localidad de Bolívar, en el marco del PLAN TRIENAL.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

NOTA: Los convenios respectivos se adjuntan al final de la presente ACTA como ANEXO I.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) Asociación de Jubilados y Pensionados de Bolívar solicita se revea valor de renovación del carnet de conductor. (2) Sres. Héctor Valerga y productores solicitan reunión con relación a la obra solicitada Limpieza del Arroyo Vallimanca. (3) Coop. Eléctrica de Pirovano Ltda. eleva nota en respuesta al Expediente 4200/99.-----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejala Srta. DUVERNI (UCR), y concedida expresa: “Gracias Sr. Presidente, si Ud. me disculpa quisiera retomar un tema que se trató en primer término, que no quisimos hacerlo en ese momento, dadas las condiciones que había en el Recinto, ya que el Concejala Salonia estaba un poco nervioso y queríamos que esto quedara acá. Pero no queremos dejar pasar el darle nuestro total y absoluto respaldo al Intendente, al DE, y rechazar plenamente los cargos, las ofensas, los agravios, que inclusive llegó a recibir este Bloque. Encabezado por el Intendente, siguió el DE y después este Bloque. Nosotros, creemos que cuando vamos en una lista no le estamos haciendo favores a nadie, al contrario, es un orgullo para nosotros poder representar a la UCR y ponernos al servicio de los ciudadanos que nos apoyan con su voto. Por lo tanto, reitero nuestro repudio a los agravios y el apoyo al intendente y a su DE. Muchas gracias.” -----

El Concejala Dr. BUCCA (PJ): “Ese expediente ya se había tratado, Sr. Presidente, y es una pena que realmente se hable después que se haya retirado el Concejala Salonia, porque hubiera sido prudente, y me parece que incluso hasta ético, hablar cuando el Concejala Salonia estaba presente. Esa es una consideración que quiero hacer Sr. Presidente.” -----

La Concejala Srta. DUVERNI (UCR): “Sí, es posible lo que dice el Concejala Bucca, pero además de los nervios, de lo ofuscado que estaba el Concejala Salonia, tenemos que reconocer todos que salió muy apurado de este Recinto, no nos dio tiempo, si hubiéramos querido, no hubiéramos podido.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejala Srta. UGARTE (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 23.45 horas. -

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

